



Código de Conducta

Fundación Por un Mundo Feliz

1. Principios Generales

Todos los colaboradores, voluntarios y empleados de la Fundación Por un Mundo Feliz deben actuar en todo momento:

- Con respeto y dignidad hacia todos los niños, niñas, familias y compañeros.
- Promoviendo un ambiente seguro, inclusivo y protector.
- Representando los valores de honestidad, solidaridad, empatía y responsabilidad social.

2. Protección de la Niñez

- No se tolerará ninguna forma de abuso físico, emocional, sexual o negligencia hacia niños, niñas o adolescentes.
- Se debe evitar cualquier comportamiento que pueda ser malinterpretado como inapropiado, incluyendo contacto físico innecesario o comentarios inadecuados.
- Cualquier sospecha de abuso o vulneración de derechos debe ser reportada inmediatamente al responsable de Protección Infantil de la Fundación.

3. Comportamiento Profesional

- Mantener siempre límites profesionales en las relaciones con los niños y sus familias.
- No aceptar regalos de los beneficiarios ni establecer relaciones que generen dependencia emocional o material.
- No utilizar la posición en la Fundación para obtener beneficios personales o favorecer intereses particulares.



4. Confidencialidad

- Respetar la privacidad y confidencialidad de toda la información personal de los niños, sus familias, otros voluntarios y donantes.
- No divulgar fotografías, videos o información de los niños sin consentimiento previo autorizado por la Fundación.

5. Uso de Recursos de la Fundación

- Utilizar los recursos materiales y financieros de la Fundación exclusivamente para actividades autorizadas y en beneficio de los programas sociales.
- Cuidar las instalaciones y materiales puestos a disposición.

6. Alcohol, Drogas y Conducta Personal (voluntarios fuera de la iglesia ASD)

- Está prohibido consumir alcohol, drogas ilegales o estar bajo sus efectos durante cualquier actividad relacionada con la Fundación.
- Se espera una conducta respetuosa y adecuada en todo momento.

7. Denuncias y Consecuencias

- Todo incumplimiento de este Código será evaluado por la dirección de la Fundación.
- Las infracciones pueden resultar en sanciones, incluyendo la expulsión inmediata de la Fundación y la notificación a las autoridades si corresponde.

8. Compromiso

Al ingresar a la Fundación Por un Mundo Feliz, cada colaborador o voluntario deberá firmar una declaración de compromiso aceptando este Código de Conducta.